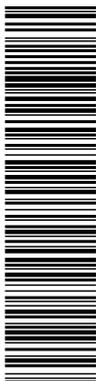


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 09 Puntuación Fase concurso_contratacion_concurso	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SRY5D-J8MDQ-JBJR2 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/07/2023 13:47 2.- AUXILIAR DE URBANISMO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 06/07/2023 10:30	ESTADO FIRMADO 06/07/2023 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 914957 SRY5D-J8MDQ-JBJR2 0037C3385D5F5F019A320C8CF8FF631D10C791D8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (ÁREA DE CONTRATACIÓN), SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO SUPERIOR, GRUPO A, SUBGRUPO A1 POR EL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN TEMPORAL MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS

APellidos y Nombre	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL	TOTAL FORMACIÓN	TOTAL CONCURSO
CASTILLO MARTÍNEZ DE VICTORIA, EMILIO	2,47	1,2	3,67
DELGADO MIGUEL, SUSANA	1,2	4,65	5,85
FRAGOSO TRINIDAD, CRISTINA	9	3,35	12,35
GONZÁLEZ CASTAÑO, ROSA	0	1	1
JIMÉNEZ MARTÍN, ROSA MARÍA	0	3,20	3,20
JURADO VALERO, MARÍA ENCARNACIÓN	9	0,9	9,90
LARA CABEZAS, JULIA	1,05	5,25	6,30
MARTÍN GARZÓN, JORGE	0,61	5,25	5,86
PÉREZ DÍAZ, MARTA	0,76	3,5	4,26

A la vista de los resultados obtenidos y siendo una (1) la plaza convocada, el Tribunal propone al órgano competente el nombramiento como funcionario de carrera con la categoría de Técnico Superior de Administración General, Escala de Administración General, subescala Técnica, Técnico Superior, grupo A, subgrupo A1 a **Dña. CRISTINA FRAGOSO TRINIDAD**, candidato que ha obtenido la mayor puntuación total.

De conformidad con la base 21ª de la convocatoria, el aspirante propuesto aportará en el departamento de Recursos Humanos la documentación que figura en la misma en un plazo no superior a 5 días naturales contados a partir del siguiente a

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 09 Puntuación Fase concurso_contratacion_concurso	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SRY5D-J8MDQ-JBJR2 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA - SECRETARIO/A GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 04/07/2023 13:47 2.- AUXILIAR DE URBANISMO del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 06/07/2023 10:30	ESTADO FIRMADO 06/07/2023 10:30



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 914957 SRY5D-J8MDQ-JBJR2 0037C3385D565F8019A320C8CFCFF631D10C791D8) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosa.de.odon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

la publicación de este anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Así mismo y atendiendo a la base 25ª de la convocatoria, se propone la confección de la siguiente bolsa de trabajo (lista de reserva) para un posible llamamiento como personal funcionario interino en la categoría y puesto convocado:

1º	JURADO VALERO, MARÍA ENCARNACIÓN
2º	LARA CABEZAS, JULIA
3º	MARTÍN GARZÓN, JORGE
4º	DELGADO MIGUEL, SUSANA
5º	PÉREZ DÍAZ, MARTA
6º	CASTILLO MARTÍNEZ DE VICTORIA, EMILIO
7º	JIMÉNEZ MARTÍN, ROSA MARÍA
8º	GONZÁLEZ CASTAÑO, RSOA

El plazo de presentación de posibles alegaciones o reclamaciones será de diez (10) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web municipal.

En Villaviciosa de Odón, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

La Presidenta del Tribunal,

La Vocal-Secretaria del Tribunal,